

# SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES (SCT)

## RESUMEN

EL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR CORRESPONDE A UN SISTEMA QUE PERMITE CONTAR CON UNA MEDIDA ESTÁNDAR DE LA CARGA DE TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES AL CURSAR UNA CARRERA. ÉSTE VISIBILIZA Y OBJETIVA LA CANTIDAD DE HORAS TANTO DIRECTAS (DOCENCIA DIRECTA) COMO INDIRECTAS (TRABAJO AUTÓNOMO) COMO MEDIDA DEL NIVEL DE EXIGENCIA Y DEDICACIÓN AL ESTUDIO. EL SCT CONSIDERA QUE UN ESTUDIANTE DEBIERA DEDICAR ENTRE 45 Y 50 HORAS SEMANALES A SU FORMACIÓN, LO CUAL DEBERÍA PERMITIR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE O COMPETENCIAS QUE SE DECLARAN EN LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURAS.

## INTRODUCCIÓN

EL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES SURGE COMO UNA RESPUESTA TÉCNICA A LA EXISTENCIA DE DIVERSOS PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE. EN ESTE SENTIDO, CON LA CREACIÓN EN LOS 90' DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECESUP) SE IDENTIFICAN DIFICULTADES ESTRUCTURALES QUE SE TRADUCEN EN UN DISEÑO CURRICULAR CARACTERIZADO POR LA EXCESIVA DURACIÓN DE LAS CARRERAS Y Poca FLEXIBILIDAD SUMADO A ALTAS TASAS DE DESERCIÓN EN PRIMEROS AÑOS, BAJOS NIVELES DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN, Y CON UNA BAJA MOVILIDAD ESTUDIANTIL (MUJICA Y PRIETO 2007).

A SU VEZ, SE RECONOCE QUE EL PROCESO DE FORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE PRESENTA FALTA DE RACIONALIDAD RESPECTO DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS

ESTUDIANTES, QUE SERÍA RESULTADO DE PLANES DE ESTUDIO SOBRECARGADOS Y CON FOCO EN CONTENIDOS POR SOBRE EL DESEMPEÑO, LO QUE SE TRADUCE EN PLANES DE ESTUDIO QUE EN LA PRÁCTICA ESTÁN DESARTICULADOS Y QUE GENERAN DIFICULTADES DE PROGRESIÓN Y MAYORES TIEMPOS DE EGRESO Y TITULACIÓN (CRUCH, 2007).

EN ESTE ESCENARIO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL CONSEJO DE RECTORES DE LA UNIVERSIDADES CHILENAS EL AÑO 2003 TOMA LA DECISIÓN DE ADOPTAR UN SISTEMA DE CRÉDITOS QUE SEA COMPATIBLE ENTRE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y CON UNIVERSIDADES EN EL EXTRANJERO Y QUE PERMITA DELIMITAR Y VISIBILIZAR LAS EXIGENCIAS ACADÉMICAS, DELIMITANDO EL TIEMPO REAL REQUERIDO Y QUE FAVOREZCA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL (CRUCH, 2013).



## ● CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES

EL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES SE DEFINE COMO UN MODELO QUE PERMITE MEDIR Y ARMONIZAR LA CARGA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES, CON INDEPENDENCIA DEL PLAN DE ESTUDIO O CARRERA QUE SE ESTÉ CURSANDO Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA QUE PERTENECE. DE ESTA FORMA, ENTREGA UN VALOR DE REFERENCIA GENERAL QUE PERMITE CUANTIFICAR LA CARGA DE TRABAJO, CONSIDERANDO HORAS PRESENCIAL DE CLASES Y EL TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO O INDIRECTO REQUERIDO POR UN CURSO/ASIGNATURA (CRUCH, 2008; 2013).

DE ESTA FORMA, LOS OBJETIVOS PRINCIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA DE CREDITAJE SON QUE PERMITEN REALIZAR UNA ESTIMACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO QUE SE REQUIERE PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ASOCIADA A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR. PERMITE PROMOVER LA LEGIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE INSTITUCIONES, PERMITIENDO MAYOR MOVILIDAD ESTUDIANTIL (CRUCH 2008).

EN TÉRMINOS CONCRETOS, ESTE SISTEMA CONSIDERA EL TIEMPO DEDICADO EN HORAS CRONOLÓGICAS A CADA ACTIVIDAD QUE DEBE REALIZAR UN ESTUDIANTE PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE ESPECIFICA EN CADA PROGRAMA. POR TANTO, INCLUYE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA, TALLERES, LABORATORIOS, TERRENO Y TIEMPO DE ESTUDIO AUTÓNOMO. ADEMÁS, CONSIDERA EL TIEMPO TOTAL QUE UN ESTUDIANTE DEDICA A SU CARRERA, EL CUAL SE ESTIMA CORRESPONDE A UN RANGO DE 45 A 50 HORAS A LA SEMANA, ALCANZADO UN TOTAL ANUAL QUE VARÍA ENTRE LAS 1400 Y 1900 HORAS. DE ESTA FORMA, SE DEFINE UN VALOR EN HORAS ASOCIADO AL CREDITAJE QUE PERMITE CONTAR CON UNA

UNIDAD ESTÁNDAR QUE VALORIZA TODA ACTIVIDAD ACADÉMICA (MUJICA Y PRIETO 2007; DE LAVIGNE, 2003; CRUCH 2013).

DE ESTA FORMA, ESTE SISTEMA DE CRÉDITOS PERMITE A LAS UNIDADES ACADÉMICAS VALORIZAR UNA ASIGNATURA RESPECTO DE LA EXIGENCIA PARA EL ESTUDIANTE, ENTREGANDO UN CRITERIO DE CARÁCTER OBJETIVO PARA EL DISEÑO Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR. ÉSTO FAVORECE A NUESTROS ESTUDIANTES, EN LA MEDIDA QUE ORIENTA LA DEDICACIÓN QUE SE DEBE INVERTIR PARA CADA ACTIVIDAD ACADÉMICA. DE ESTA FORMA, ASIGNATURAS QUE TIENEN UN MAYOR CREDITAJE IMPLICA MAYOR DEDICACIÓN EN HORAS DE PARTE DEL ESTUDIANTE Y VICEVERSA. ÉSTO, A SU VEZ SE DEBE VER REFLEJADO NO SOLO EN EL NÚMERO DE HORAS DE DOCENCIA ASOCIADA, SINO QUE EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES.

ÉSTE SISTEMA FAVORECE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL, EN TANTO DINAMIZA LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HOMOLOGACIONES Y EQUIVALENCIAS ENTRE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS DE DISTINTAS CARRERAS Y EN DISTINTAS INSTITUCIONES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. ÉSTO TAMBIÉN ES VÁLIDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES CURRICULARES Y/O EXTRACURRICULARES, PERMITIENDO QUE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTUDIANTES (Y QUE NO CONSTITUYEN UNA ASIGNATURA) SEAN RECONOCIDAS EN SUS RESPECTIVAS CARRERAS Y CASAS DE ESTUDIO. POR EJEMPLO, EN LOS CASOS DE PASANTÍAS EN EL EXTRANJERO O ACTIVIDADES MODULARES Y/O BIMESTRALES QUE AL ESTAR VALORIZADAS EN ESTE SISTEMA PERMITE HOMOLOGARLAS A ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE DEFINE UN PLAN DE ESTUDIO.

## CREDITAJE Y ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA EL CRUCH (2007; 2013) EN BASE AL ESTUDIO DE BALANCE DE CARGA REALIZADO EL AÑO 2007 DEFINIÓ EL VALOR DE REFERENCIA PARA 1 CRÉDITO SCT PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. DE ESTA FORMA, ESTABLECE QUE PARA UNA CARGA ANUAL ENTRE 1400 Y 1900 HORAS CRONOLÓGICA LO SIGUIENTE:

**1 CRÉDITO SCT**= 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMESTRALES (SEMESTRE DE 18 SEMANAS)

**CREDITAJE ANUAL**= 60 SCT EQUIVALENTE A 30 SCT SEMESTRAL

**60 SCT x 30 HORAS**= 1800 HORAS CRONOLÓGICAS ANUALES

**1800 HRS./36 SEMANAS**= 50 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES DE TRABAJO ACADÉMICO

FUENTE: CRUCH 2013

SI BIEN, EL CRUCH ENTREGA UNA RECOMENDACIÓN RESPECTO DE LA EQUIVALENCIA DE 1 SCT EN HORAS CRONOLÓGICAS, RECOMIENDA QUE PARA EFECTOS DEL DISEÑO CURRICULAR REALIZAR UN ESTUDIO DE BALANCE DE CARGA. ESTE CONSISTE EN UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE PERMITA TENER UNA APROXIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO (MEDIDA EN HORAS CRONOLÓGICAS) ASOCIADO A UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y A UNA ASIGNATURA. A PARTIR DE ESTE ANÁLISIS SE INDICA QUE EL RANGO DE EQUIVALENCIA DE 1 SCT VARÍA ENTRE 27 Y 30 HORAS, SIENDO ESTA ÚLTIMA LA MÁS UTILIZADA (CRUCH 2013; MUJICA Y PRIETO 2007).

DE ESTA FORMA, EN EL DISEÑO DE UN PLAN DE ESTUDIO SE CONSIDERA PARA CADA SEMESTRE DE UNA CARRERA 30 SCT QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL NIVEL. BAJO ESTE MODELO, LAS ORIENTACIONES ENTREGADAS POR EL CRUCH ENTREGAN LIBERTAD PARA QUE LAS INSTITUCIONES Y CARRERAS DEFINAN LA RELACIÓN QUE SE ESTABLECE ENTRE NÚMERO DE HORAS DIRECTAS DE DOCENCIA (CLASES TEÓRICAS, AYUDANTÍAS, TUTORÍAS, LABORATORIOS, TERRENO U OTRA ACTIVIDAD) Y EL NÚMERO DE HORAS INDIRECTAS O DE TRABAJO AUTÓNOMO (CRUCH, 2013).

## EJEMPLO DE ASIGNACIÓN DE SCT

LAS TABLAS 1 Y 2 PRESENTAN EJEMPLOS DE ASIGNACIÓN DE SCT Y DISTRIBUCIÓN DE HORAS CRONOLÓGICAS A PARTIR DEL NÚMERO DE CRÉDITOS SCT PARA CADA ASIGNATURA. PARA CADA EJEMPLO, ASIGNATURAS QUE TIENEN EQUIVALENCIA EN NÚMERO

DE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA PUEDEN PRESENTAR UN CREDITAJE EQUIVALENTE O DISTINTO DEPENDIENDO DEL TRABAJO AUTÓNOMO ASOCIADO. DE FORMA SIMILAR, ASIGNATURAS CON UNA DISTINTA PROPORCIÓN DE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA PERFECTAMENTE PUEDEN PRESENTAR DISTINTO CREDITAJE EN FUNCIÓN DE LA CARGA INDIRECTA Y ACTIVIDADES EN TERRENO.

**TABLA 1**

*Distribución de Horas Cronológicas (60 min.) y Pedagógicas (40 min.)*

SEMESTRE	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES				MÓDULOS SEMANALES	HORAS PEDAGÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES	HORAS PEDAGÓGICAS INDIRECTAS SEMESTRALES	TOTAL, HORAS PEDAGÓGICAS SEMESTRALES	HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES (1)	HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES (2)	MÓDULOS SEMESTRALES	TOTAL, HORAS CRONOLÓGICAS (1)+(2)	CRÉDITOS SCT
	ASIGNATURA	TEO	AYU	PRAC									
	4	2	0	0	3	108	117	225	72	78	54	150	5
	4	2	0	0	3	108	117	225	72	78	54	150	5
	4	2	0	0	3	108	117	225	72	78	54	150	5
	4	2	0	0	3	108	117	225	72	78	54	150	5
	6	0	0	0	3	108	117	225	72	78	54	150	5
	0	0	4	0	2	72	63	135	48	42	36	90	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>612</b>	<b>648</b>	<b>1260</b>	<b>408</b>	<b>432</b>	<b>306</b>	<b>840</b>	<b>28</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**TABLA 2**

*Distribución de Horas Cronológicas (60 min.) y Pedagógicas (40 min.)*

SEMESTRE	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES				MÓDULOS SEMANALES	HORAS PEDAGÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES	HORAS PEDAGÓGICAS INDIRECTAS SEMESTRALES	TOTAL, HORAS PEDAGÓGICAS SEMESTRALES	HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES (1)	HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES (2)	MÓDULOS SEMESTRALES	TOTAL, HORAS CRONOLÓGICAS (1)+(2)	CRÉDITOS SCT
	ASIGNATURA	TEO	AYU	PRAC									
	4	2	0	0	3	108	72	180	72	48	54	120	4
	4	4	0	0	4	144	36	180	96	24	72	120	4
	4	2	2	0	4	144	81	225	96	54	72	150	5
	4	2	2	0	4	144	126	270	96	84	72	180	6
	4	2	2	0	4	144	126	270	96	84	72	180	6
	4	0	0	0	2	72	108	180	48	72	36	120	4
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>756</b>	<b>549</b>	<b>1305</b>	<b>504</b>	<b>366</b>	<b>378</b>	<b>870</b>	<b>29</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

ESTA RELACIÓN ENTRE LA CARGA DE TRABAJO Y EXIGENCIA DE UNA ASIGNATURA QUE SE OPERACIONALIZA VÍA CRÉDITO SCT TAMBIÉN SE RECOMIENDA QUE ESTE EXPLICITO EN LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS. DE ESTA FORMA, TANTO LOS ESTUDIANTES COMO LOS DOCENTES DISPONEN DE UNA MEDIDA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO A LO LARGO DEL SEMESTRE.

## AUTOR

**FERNANDO CONTRERAS H.**

COORDINADOR CURRICULAR, PREGRADO CONCEPCIÓN, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UDD.

## REFERENCIAS

---

- CRUCH. (2007). *Guía Práctica SCT-Chile*. Disponible en <http://reforma.fen.uchile.cl/Papers/Guia%20Pr%C3%A1ctica%20SCT%20CRUCH.pdf>
- CRUCH. (2013). *Manual para la Implementación del Sistema de Créditos Académicos Transferibles*. SCT Chile. En <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf>
- De Lavigne, Richard. (2003) *Créditos ECTS y Métodos para su Asignación*. Disponible en <http://richard.de-lavigne.pagesperso-orange.fr/ECTS%20CREDIT%20ALLOCATION%20SP.pdf>
- Mujica, C., & Prieto, J. (2007). Sistema de créditos transferibles y carga de trabajo de los estudiantes del Consejo de Rectores. *Calidad en la Educación*, (26), 293-306. En <https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/view/242>